



PODER ELECTORAL

Elección Presidencial 2006

Boletín Informativo VOTO EN EL EXTERIOR N°2

Fecha del boletín: 08 de Noviembre de 2006

APROBACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

- Campaña de Información Masiva dirigida al voto en el exterior (21.08.2006).
- Folleto Informativo "Tú también eres Venezuela", dirigido a las venezolanas y venezolanos residentes en el exterior (20.09.2006).
- Instructivo para el funcionamiento de la Mesa Electoral en las Representaciones Diplomáticas o Consulares con más de diez electoras o electores (05.10.2006).
- Instructivo para el funcionamiento de la Mesa Electoral en las Representaciones Diplomáticas o Consulares con diez o menos electoras o electores (05.10.2006).
- Normas sobre el Régimen de la Observación Electoral en la Elección Presidencial 2006 (05.10.2006).
- Normas sobre el Voto de las venezolanas y venezolanos en el exterior (11.10.2006).

Contenido:

- **Aprobaciones del Consejo Nacional Electoral.**
- **Importante: Integración de Mesas Electorales.**
- **Servicio Electoral**
- **Observación Internacional.**
- **Material Promocional.**
- **Programa "Sufragio".**
- **Infraestructura Electoral en el exterior.**

¡ Importante ! Integración de Mesas Electorales

En las Representaciones Diplomáticas o Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, el Acto de Votación será conducido por funcionarias o funcionarios adscritos a esas dependencias, quienes se desempeñarán como miembros, secretarias o secretarios de mesas electorales en aquellos países con más de diez electoras o electores; y como Comisionadas o Comisionados Electorales en aquellos países con diez o menos electoras o electores; en ambos casos, serán acreditados por el Consejo Nacional Electoral.



Las Representaciones Diplomáticas o Consulares de la República Bolivariana de Venezuela deberán remitir los datos de las funcionarias o funcionarios, indicando nombres, apellidos, cédula de identidad y cargo a desempeñar. Esta información será recibida a través del correo electrónico info@cne.gob.ve en el formato aprobado por la Junta Nacional Electoral.

Infraestructura Electoral en el Exterior

TOTAL DE CENTROS DE VOTACIÓN: 118

TOTAL DE MESAS ELECTORALES: 203

TOTAL DE ELECTORAS O ELECTORES: 57.667

SERVICIO ELECTORAL



El Consejo Nacional Electoral llevó a cabo el día jueves 21 de septiembre de 2006, a través de las Oficinas Regionales Electorales, el sorteo público para seleccionar 598.444 electoras o electores que se desempeñarán como miembros, secretarias o secretarios de 33.002 mesas electorales ubicadas en el territorio nacional.

La Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política establece en el artículo 44, que es causal de excepción para el cumplimiento del Servicio Electoral, el haber establecido residencia fuera de Venezuela. En tal sentido, aquellas electoras o electores que hayan resultado seleccionados como miembros, secretarias o secretarios de las mesas electorales deberán formalizar ante la Representación Diplomática o Consular respectiva el impedimento, presentando para ello los soportes correspondientes.

Observación Internacional



El Consejo Nacional Electoral brindará todas las garantías para la participación de observadores internacionales en la próxima Elección Presidencial, durante y en todas sus etapas. En tal sentido, fueron aprobadas el pasado 5 de octubre las "Normas sobre el Régimen de la Observación Electoral en la Elección Presidencial 2006". Los observadores internacionales deberán apegarse estrictamente a estas normas y sus actuaciones se regirán por los principios de imparcialidad, independencia, respeto a la soberanía y confidencialidad (hasta tanto no se oficialicen los resultados por el ente comicial).

El Consejo Nacional Electoral brindará todas las garantías para la participación de observadores internacionales en la próxima

También establecen dichas normas, los requisitos para recibir acreditación como observador internacional: gozar de reconocido prestigio en el desempeño de cualquier actividad vinculada a la defensa de los derechos humanos, a la materia político-electoral o a la promoción de los mecanismos de participación ciudadana, no perseguir fines de lucro y, por último, haber sido invitado por el Consejo Nacional Electoral.

MATERIAL PROMOCIONAL

El Consejo Nacional Electoral ha dispuesto el envío para las Representaciones Diplomáticas o Consulares de Venezuela del siguiente material informativo y promocional:

- **Afiche ¡VOTAR ES ASÍ DE FÁCIL!**
- **Folleto Informativo "TÚ TAMBIÉN ERES VENEZUELA"**
- **Pendón Motivacional**

PROGRAMA "SUFRAGIO"

La Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Dra. Tibisay Lucena, Rectoras, Rectores y Directoras o Directores Generales, participan en el espacio televisivo "Sufragio", creado para informar a todas las electoras o electores acerca de la organización y avance de la Elección Presidencial del domingo 3 de diciembre de 2006, el cual se transmite por Venezolana de Televisión todos los domingos a las 8:00 p.m. (hora de Venezuela).



Listado de Representaciones Diplomáticas o Consulares con más de diez electoras o electores (asignar hipervínculo)
Listado de Representaciones Diplomáticas o Consulares con diez o menos electoras o electores (asignar hipervínculo)

Consejo Nacional Electoral

DRA. TIBISAY LUCENA

Presidenta

DRA. JANETH HERNÁNDEZ

Vice-Presidenta

DRA. SANDRA OBLITAS

Rectora

DR. VICENTE DÍAZ SILVA

Rector

DR. GERMÁN YÉPEZ

Rector

Órganos Subordinados

JUNTA NACIONAL ELECTORAL

Dra. Tibisay Lucena (Presidenta)

Dra. Janeth Hernández (Integrante)

Dr. Humberto Castillo (Integrante)

COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL

Dra. Sandra Oblitas (Presidenta)

Dr. Germán Yépez (Integrante)

Dra. Grisell López (Integrante)

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y FINANCIAMIENTO

Dr. Vicente Díaz Silva (Presidente)

Dr. Germán Yépez (Integrante)

Dr. Luis Salamanca (Integrante)

Contactos:

• **Página web:**

www.cne.gob.ve

• **Correo electrónico:**

info@cne.gob.ve

votoexterior@cne.gob.ve

• **Atención telefónica:**

0800-VOTEMOS

0800-8683667